

FONDOS CONCURSABLES MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS

INTRODUCCIÓN

La presente Propuesta promueve la participación y la gestión compartida de recursos. Busca reconocer la riqueza de nuestra ciudad y busca fortalecer la relación de la Comunidad con el Gobierno local. Teniendo como Eje el Sistema Canario de Descentralización y Participación, y el Plan Estratégico Canario. Éste es un proyecto de especial importancia para el Municipio, enmarcado en el Plan de trabajo del 2017.

RESUMEN

El Municipio de Barros Blancos propone la realización de un llamado a Comisiones de vecinos, Clubes deportivos, Organizaciones de la Sociedad Civil con más de un año de antigüedad (justificados), para la presentación de propuestas a desarrollarse en la ciudad de Barros Blancos, para la adjudicación de **FONDOS CONCURSABLES DE \$10.000**, en las temáticas: **DEPORTE, SOCIAL Y CULTURA**; debiendo cada Institución, optar por una de las temáticas mencionadas.

Siendo adjudicadas 9 (nueve) propuestas, a través de un mecanismo de sorteo. Las mismas deberán ser ejecutadas como máximo hasta el mes de Enero de 2018.

Las tres primeras propuestas, se sortearán en el mes de Agosto ; las siguientes tres, en el mes de Octubre, y en el mes de Diciembre las últimas tres.

OBJETIVO

Promover la iniciativa de la comunidad en las temáticas mencionadas a través de la concreción de propuestas a mediano y largo plazo; favorecer el involucramiento responsable de la comunidad a través de propuestas accesibles y beneficiosas para la ciudad, favoreciendo la iniciativa ciudadana .

Es compromiso del Municipio: Promover la Inversión social en las temáticas mencionadas, involucrando en el proceso, formas, control comunitario, a través de un involucramiento directo de participación activa por parte de instituciones, comisiones o grupos de vecinos organizados.

Favoreciendo mecanismos transparentes del uso de los bienes y dineros publicos.

REQUISITOS Y CONDICIONES

Las Instituciones, Clubes deportivos, Comisiones de Vecinos, Colectivos, deberán realizar una presentación breve que brinde cuenta de trayectoria del grupo.

Una vez presentada la propuesta, se le adjudicará un número para el sorteo correspondiente. Calendario de presentación de propuestas: Del 01/08/17 al 18/08/17 para el primer sorteo, del 01/09/17 al 15/09/17 para el segundo sorteo, y del 01/11/17 al 17/11/17 para el tercer sorteo.

Las propuestas no adjudicadas, serán tenidas en cuenta para los sorteos siguientes del año 2017, si la institución no manifiesta lo contrario.

Es requisito para La Institución, comisión de vecinos, u organización, hacer referencia al Municipio de Barros Blancos en lo relativo a la promoción de la propuesta.

El Municipio se propone realizar el seguimiento de la propuesta seleccionada, como la articulación con Direcciones o programas de la Comuna Canaria , Dirección de Cultura, Dirección de Deporte, Dirección Social, u otro si correspondiera.

El dinero otorgado podrá tener como destino: - Compra de artículos de papelería - Compra de equipamiento deportivo/recreativo - Alimentación para participantes de las actividades contempladas en el proyecto. - Alquiler o compra de servicio de audio y luces. - Alquiler de salas para la realización de actividades. - Servicios de publicidad y difusión: afiches, volantes, adhesivos, publicidad rodante, etc. - Gastos de transporte: fletes, alquiler de ómnibus, pago de boletos. - Pequeñas inversiones: herramientas, pinturas, maderas, instrumentos musicales, telas, etc.

– Los FONDOS CONCURSABLES no podrán ser usados para el pago de deudas generadas por las instituciones, organizaciones y/o comisiones.

Tampoco podrán ser usados para el pago de servicios como luz, agua, teléfono y/o comunicación móviles o internet de las instituciones, organizaciones y/o comisiones.

Y/o pagos de bienes inmuebles adquiridos por instituciones, organizaciones y/o comisiones.

La responsabilidad sobre la propuesta, sus actividades y sus gastos, recaerá en el grupo , colectivo , comisión o institución en su conjunto; debiendo realizar la rendición de cuentas correspondiente.

Quedan excluidas del presente llamado, las instituciones públicas.

El Municipio evaluará que cada propuesta cumpla con los requisitos expuestos.

FORMATO

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, con un máximo de 4 páginas A4, formato de letra Arial.

Deberá contar con: nombre de la propuesta , presentación de la institución, antecedentes en el área, temática seleccionada, firmas respectivas de los responsables, objetivo de la propuesta, presupuesto de la misma, desarrollo breve del proyecto general en que está incluida la propuesta, impacto de la propuesta en la comunidad, número de beneficiarios a los que se estima involucrar, responsable o responsables de la Institución que llevan adelante la propuesta, clara identificación del responsable, o los responsables de la Institución que recibirán el dinero y rendirán los comprobantes legales que den cuenta del uso del mismo, y formas de registros, como ser fotos, videos, así como calendario del desarrollo de la propuesta.

Tener presente el siguiente anexo guía para la presentación de la propuesta:

ANEXO Forma de Presentación:

“ Un proyecto es un conjunto de actividades o acciones planificadas que se propone realizar, en función de una necesidad sentida y un objetivo claramente definido con el fin de producir determinados bienes, servicios u objetos, capaces de satisfacer esa necesidad, resolver problemas o modificar una situación existente, de manera innovadora y creativa dentro de los límites de un presupuesto, de un período de tiempo y espacio dado y según condicionantes socio-políticos y culturales propios del contexto”.

Preguntas guía para la elaboración de la propuesta:

¿Qué vamos a hacer?

¿Qué es lo que se quiere resolver o cuál es la necesidad a la que se responde?

¿Existen otras propuestas anteriores que se realizaron?

¿Quiénes son los beneficiarios? ¿Cómo participan los mismos en la propuesta?

¿En dónde se realizará la propuesta?

¿Qué se logra?

¿Cómo se logrará ? ¿Qué Actividades, cuándo y quién las realizarán?

¿Cómo es el presupuesto? . Clara descripción del gasto propuesto para el FCBB, comprobante de la factura o boleta con la fecha.

.